

CONSEJO DE MINISTROS 28-02-2014

El Gobierno aprueba medidas para favorecer la contratación indefinida y facilitar la financiación a las pymes

Las empresas o autónomos que contraten a un nuevo trabajador con carácter indefinido sólo pagarán cien euros mensuales en la cotización a la Seguridad Social durante los primeros 24 meses si esa contratación supone creación neta de empleo.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha presentado en el Consejo de Ministros el Real Decreto-ley para el fomento del empleo y la contratación indefinida, que regula la nueva 'tarifa plana' de 100 euros para la contratación de nuevos trabajadores indefinidos, una medida que ya anunció el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, durante el debate sobre el estado de la nación.

Fátima Báñez ha coincidido con la vicepresidenta del Gobierno al señalar que esta norma constituye un importante estímulo para el mercado laboral español, "quizá uno de los más importantes adoptados por un Gobierno hasta esta fecha, con un principio básico la creación de empleo indefinido". Además, Báñez ha asegurado que con el Real Decreto-ley "pretendemos impulsar, ahora que se inicia el crecimiento económico, la creación de empleo estable" y "reducir la dualidad de nuestro mercado de trabajo que era uno de los graves desequilibrios que tenía la economía española".

La medida permite que los autónomos, y las empresas en general, paguen una tarifa plana de 100 euros mensuales de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes cuando contraten a un nuevo trabajador a tiempo completo e indefinido, o conviertan un contrato temporal en indefinido, siempre que se produzca incremento de empleo.

Como novedad, la ministra ha señalado que se permitirá que la contratación indefinida se pueda hacer a tiempo parcial con lo que la cotización se reducirá a 75 ó 50 euros en función de la reducción de la jornada.

Fátima Báñez ha informado de que podrán beneficiarse de esta medida los contratos celebrados entre el pasado 25 de febrero -que fue el día del anuncio del presidente del Gobierno-, y el 31 de diciembre de este año 2014.

Duración de la tarifa plana

Esta tarifa plana se mantendrá durante 24 meses desde el momento de la contratación y el contrato deberá ser de al menos, tres años. La ministra ha aclarado que aquellas empresas o autónomos con menos de 10 trabajadores "podrán beneficiarse dentro del tercer año de una reducción adicional equivalente al 50% de la cotización por contingencias comunes correspondiente al trabajador contratado de forma indefinida".

La ministra también ha anunciado una serie de requisitos para acceder a esta tarifa plana y para mantenerse en ella durante el tiempo estimado de la medida. Entre ellos destaca no haber realizado despidos colectivos o individuales que hayan sido declarados improcedentes en los seis meses previos al momento en que se realice la contratación. No obstante, Fátima Báñez ha matizado que "como no queremos penalizar a las empresas que durante la crisis hayan tenido que tomar decisiones de extinción de contratos con los trabajadores sólo se tendrá en cuenta este requisito de acceso para aquellos despidos realizados con posterioridad al día 25 de febrero".

Además, para acceder a esta tarifa plana, la empresa o el autónomo debe estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. También se prevé que las empresas que se acojan a la tarifa plana y que no mantengan el empleo durante los tres años siguientes a la contratación indefinida tendrán que reintegrar total o parcialmente esas cantidades que se han ahorrado por esta nueva contratación.

Fátima Báñez ha señalado las ventajas del Real Decreto para el empresario y para el autónomo, así como para el trabajador, "ya que seguirá percibiendo toda las prestaciones sociales, presentes y futuras".

La ministra ha apuntado que las reformas emprendidas por el Ejecutivo han dado como resultado que en el último año y por primera vez "se ha dejado de destruir empleo" y se haya incrementado en 17.845 los cotizantes a la Seguridad Social. "Hay más afiliados a la Seguridad Social al 31 de enero de 2014 que los que había a 31 de enero del año 2013", ha concretado.

Fomento de la financiación a las pymes

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha afirmado que el Anteproyecto de Ley para el Fomento de la Financiación Empresarial, que ha presentado hoy al Consejo de Ministros, tiene como objetivo "facilitar flujos de financiación alternativos a los bancarios para las pymes".

Entre las principales novedades que incluye la norma, el ministro ha señalado que los bancos que quieran reducir de forma sustancial o cancelar la financiación a una pyme tendrán que preavisar con tres meses de antelación. Además, tendrán que proporcionarle, de manera gratuita, un historial con toda su información financiera.

La futura ley también mejora el funcionamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA); dispone un

marco jurídico más eficaz para los establecimientos financieros de crédito y amplía el régimen jurídico de las titularizaciones para adecuar este instrumento a las demandas actuales.

Además, potencia el funcionamiento del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) para facilitar el tránsito de las sociedades desde la Bolsa hacia este sistema alternativo de negociación. Mejora el régimen de emisión de obligaciones e incluye una propuesta para regular el sistema basado en plataformas electrónicas que ponen en contacto directo a inversores y emprendedores (crowdfunding).

Entidades de Capital Riesgo

El Gobierno ha estudiado el Anteproyecto de Ley por el que se regulan las Entidades de Capital Riesgo (ECR) y las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y se modifica la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva del 4 de noviembre de 2003.

El titular de Economía y Competitividad ha destacado que se crean nuevas entidades, denominadas Entidad de Capital Riesgo-Pyme, que se beneficiarán de un régimen financiero más flexible que el de las entidades de capital-riesgo tradicionales, ya que podrán hacer un uso mayor de los instrumentos financieros de deuda. Tendrán que invertir, al menos, un 70% de su patrimonio en pymes, además de participar en la gestión y aportar asesoramiento.

De Guindos también ha explicado que se introducen nuevos requisitos a las sociedades gestoras en cuanto a su estructura y organización para garantizar el control de riesgos, de liquidez y de conflictos de interés y para cumplir con una política de remuneraciones que evite la toma de riesgos excesivos. Asimismo se agilizan y reducen de cargas administrativas en el régimen de entidades de capital-riesgo, de forma que ya no

necesitarán autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sino únicamente un simple registro en la misma.

Plan Estratégico de Internacionalización 2014-2015

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Estratégico de Internacionalización de la economía española 2014-2015, que incluye 41 medidas para impulsar, en el medio y largo plazo, la competitividad y la contribución del sector exterior al crecimiento de la economía y a la creación de empleo en España.

El ministro de Economía y Competitividad ha subrayado que el proceso de internacionalización "está permitiendo sacar a España de la crisis" y supone una pieza fundamental en la "mejora de la percepción de la economía española".

Por otra parte, Luis de Guindos ha destacado que los datos publicados por el Banco de España, ponen de manifiesto que "por primera vez, desde mediados de los 80, España ha tenido un superávit por cuenta corriente en su balanza de pagos por más de 7.000 millones de euros".

El ministro ha resaltado que la economía española ha conseguido una capacidad de financiación con respecto al resto del mundo aproximadamente del 1,5% del PIB. "Esto son buenas noticias porque significa que estamos devolviendo deuda externa y que somos una economía competitiva", ha dicho.

De Guindos ha apuntado que la inversión directa en España en el año 2103 ha aumentado en más de un 40% en relación con el año 2012 y se ha aproximado a los 30.000 millones de euros. A su juicio, "el dato más relevante es que ha habido prácticamente entradas netas de capitales en España en 2013 por cerca de 90.000 millones de euros frente a los 174.000 millones de salidas netas que tuvimos en 2012".

El titular de Economía y Competitividad también ha avanzado que el Consejo de Ministros aprobará el próximo viernes un Real Decreto con medidas para facilitar el proceso de reestructuración y refinanciación de la deuda para "evitar que muchas empresas que son viables entren en un procedimiento concursal porque, en última instancia, esto lleva a una liquidación".

Educación Primaria y Formación Profesional

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y otro por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha informado de que en Educación Primaria las asignaturas se dividen en tres bloques, cuya definición depende básicamente de cómo se reparten las competencias entre el Estado, las comunidades autónomas y los centros escolares.

El Estado es el responsable del contenido de las asignaturas troncales: Lengua, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Lengua Extranjera. El Estado define en las asignaturas troncales el contenido curricular, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, mientras que en las específicas define solamente los criterios de evaluación. Las comunidades autónomas, sobre la base de esos criterios, desarrollan el contenido curricular.

Respecto a la Formación Profesional Básica, la vicepresidenta ha explicado que se han creado nuevos ciclos con el fin de reducir el abandono escolar y permitir a muchos alumnos continuar sus estudios en las enseñanzas aplicadas a partir de los quince años.

El alumno, sus padres o tutores legales podrán elegir esta opción sin que ello suponga un camino sin retorno, dado que podrá obtener el título de graduado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) tras realizar la evaluación final de dicha etapa. Queda, si así se desea, abierto el camino a los estudios de Bachillerato o a continuar estudios de Formación Profesional.

La vicepresidenta ha asegurado que los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica serán de oferta obligatoria y carácter gratuito y tendrán una duración de dos cursos académicos. Van dirigidos a alumnos entre quince y diecisiete años que hayan cursado tercero de la ESO, así como a mayores de esa edad procedentes de centros de educación de personas adultas.

Plan Hidrológico del Ebro

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro, uno de los más complejos por el número de comunidades que atraviesa y por la necesaria coordinación con Francia y Andorra, según ha indicado la vicepresidenta.

Sáenz de Santamaría ha resaltado que el Gobierno lleva aprobados 14 planes hidrológicos en poco más de dos años, y que está previsto aprobar próximamente los del Tajo y el Segura, así como avanzar en el del Júcar.

Por otra parte, la vicepresidenta ha destacado que el Gobierno ha aprobado el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 3, con ayudas directas por un importe de 5,5 millones de euros para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico. "El desarrollo de los planes 1 y 2 ha puesto de manifiesto que la iniciativa ha sido un éxito porque ha supuesto la renovación de cerca de 20.000 vehículos

comerciales y de 9.000 turismos, así como la adquisición de 700 bicicletas y ciclomotores", ha detallado.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, ha querido "dejar sentado" que el Gobierno acata y ejecutará "en los términos que los tribunales señalen", la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sobre el tramo autonómico del impuesto sobre los hidrocarburos, el llamado céntimo sanitario.

Sobre la llegada de inmigrantes irregulares a territorio nacional, Sáenz de Santamaría ha dicho que "hay que poner en valor la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la protección de nuestras fronteras"; actuar en el seno de la Unión Europea "con espíritu responsable y solidario", para hacer una defensa de las fronteras europeas "ordenada y solidaria"; fortalecer la colaboración con los países de origen y de tránsito y ser muy prudentes con las manifestaciones que se hacen, porque las mafias que trafican con seres humanos "están muy pendientes de cómo evolucionan las decisiones que se toman".

Además, ha anunciado que el ministro del Interior ha promovido la celebración de una reunión, el próximo lunes en Bruselas, para tratar de lograr mayor colaboración de la Unión en la toma de decisiones responsables sobre estas cuestiones